

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2022

ASISTENTES:

ALCALDE:

- D. Santiago MANTECÓN LASO (P.P.).

CONCEJALES:

- D. Marcos GARCÍA CARRERA (P.P.)
- Dña. María del Carmen FERNÁNDEZ CEBALLOS (P.P.)
- D. Francisco Antonio PÉREZ OBREGÓN (P.P.).
- D. Francisco Venancio RODRÍGUEZ PACHECO. (P.P.)
- Dña. Luz Mª GUTIÉRREZ ESCALADA (P.R.C).
- Dña. María Luisa SAÍNZ ABASCAL (P.R.C.)
- D. Pablo GONZÁLEZ AJA (P.R.C)
- Dña. Mª del Soto SAN EMETERIO GARCÍA (SOMOS CASTAÑEDA).
- D. Jesús SÁNCHEZ DUQUE (P.S.O.E).

SECRETARIO:

- Dña. Raquel SELLERS MORILLO.

AUSENTES:

- Dña. Rosa María ANUARBE OCEJO. (P.P.) - baja médica.

Hora de comienzo: 10:00 horas.

Hora de finalización: 11:04 horas.

Siendo las 10:00 horas del día 30 de junio de 2022 y previa convocatoria en forma legal, en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Castañeda se reúnen, en primera convocatoria, los Sres. Concejales citados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento.

Abierta la sesión por la Presidencia, tras haberse comprobado por la Secretaria la existencia del “quórum” suficiente para su inicio, se adoptan los siguientes acuerdos:

A) PARTE RESOLUTIVA.



1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (EXTRAORDINARIA DE 16 DE JUNIO DE 2022).

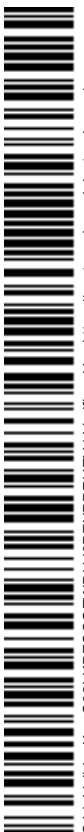
De conformidad con lo dispuesto en el art.91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **con el voto a favor de todos los presentes, que son diez concejales de los once que de hecho y de derecho integran la Corporación, se aprueba, por mayoría absoluta, el borrador del acta de la sesión extraordinaria de 16 de junio de 2022.**

Por la secretaria se indica que, antes de pasar a la actividad de control, y de acuerdo con el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se propone, por vía de urgencia, la inclusión de un nuevo punto en el orden del día: la sustitución de un miembro de la Mesa de Contratación en la licitación del contrato de mantenimiento y limpieza de las zonas verdes del Ayuntamiento de Castañeda (Exp. 20/2020), concretamente es necesario sustituir a D. José Antonio Díez Magdaleno (vocal), que se encuentra de baja médica desde este martes. Se hace precisa la sustitución por la conveniencia de adjudicar el contrato cuanto antes. El portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Jesús Sánchez Duque, pregunta quién será el sustituto. Señala la secretaria que Sonia Gutiérrez Alonso.

Con el voto a favor de todos los asistentes, y de acuerdo con el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se acuerda incluir el nuevo punto en el orden del día.

2.- EXP. 20/2020. SUSTITUCIÓN DE MIEMBRO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS ZONAS VERDES DEL AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA.

La portavoz del Grupo Municipal Regionalista, Dña. Luz María Gutiérrez Escalada, señala que ellos no saben si Sonia está cualificada, se pregunta si no debería ser el sustituto un técnico y que, por ello, su voto será abstención. Dice el Alcalde que el informe no lo hace el técnico en esta ocasión. Indica la secretaria que no existen más técnicos en el Ayuntamiento y que tampoco se puede sustituir por un miembro político ya que no lo permite la Ley. Indica el Alcalde que en esta licitación los informes los hace un técnico contratado externo. Pregunta la portavoz regionalista que, si José Antonio Díez Magdaleno ahora está de baja y el Ayuntamiento tiene un convenio con el Ayuntamiento de Santa María de Cayón, quién va a sustituir ahora a José Antonio Díez Magdaleno como técnico municipal porque, indica la portavoz regionalista, en Cayón sí hay un arquitecto con plaza. Señala el Alcalde que el convenio está hecho con José Antonio Díez Magdaleno. Indica la secretaria que el punto que se está debatiendo ahora es la sustitución de José Antonio Díez Magdaleno como miembro de la Mesa de Contratación en el contrato de mantenimiento y limpieza de las zonas verdes. Pregunta la portavoz del Grupo Municipal Somos Castañeda, Dña. María del Soto San Emeterio García, que, si los informes los hacía José Antonio Díez Magdaleno y ahora no está, si se va a contratar a una empresa externa. Indica el Alcalde que ya está contratado el técnico externo, que José Antonio Díez Magdaleno hizo los informes en todas las licitaciones de los contratos de obras, que en la licitación del contrato de servicios de la limpieza de edificios municipales, los informes los hizo un



ingeniero industrial (David Aja) y los informes precisos para la licitación del contrato de mantenimiento y limpieza de las zonas verdes, los va a hacer un ingeniero de caminos. Pregunta la portavoz del Grupo Municipal Somos Castañeda que si no puede estar el ingeniero de caminos contratado externo en la Mesa de Contratación. Contesta el Alcalde que no. Señala la Secretaria que tiene que ser personal del Ayuntamiento. Apunta el portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Jesús Sánchez Duque, que hay una funcionaria: Marta. Dice el Alcalde que no quiere ser. Manifiesta la portavoz del Grupo Municipal Somos Castañeda que ella no tiene nada en contra de que sea Sonia.

Cerrado el turno de intervenciones, con seis (6) votos a favor (los de los cinco concejales presentes del Grupo Municipal Popular y el de la concejala del Grupo Municipal Somos Castañeda) y cuatro (4) abstenciones (las de los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista y la del concejal del Grupo Municipal Socialista), se adopta, por mayoría absoluta el siguiente ACUERDO:

“ANTECEDENTES DE HECHO

VISTO que el Pleno, en sesión de 3 de marzo de 2022, aprobó expediente administrativo (exp. 20/2020) para la licitación del contrato administrativo de servicios de mantenimiento y limpieza de las zonas verdes del Ayuntamiento de Castañeda, quedando iniciado el proceso de licitación.

VISTO que en el punto séptimo de dicho acuerdo, el Pleno determinaba la composición de la Mesa de Contratación.

VISTO que D. José Antonio Díez Magdaleno, designado como vocal titular de la Mesa de Contratación, se encuentra desde el pasado martes en situación de incapacidad temporal.

LEGISLACIÓN APLICABLE

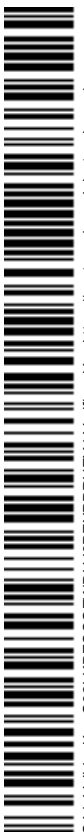
-El apartado 7º de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

- El art. 21.4 del RD del RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público.

A la vista de los antecedentes expuestos, considerando la legislación aplicable, y habida cuenta de la conveniencia de no paralizar el proceso de licitación por esta circunstancia y realizar la adjudicación de la presente contratación cuanto antes y con respeto de los plazos que fija la legislación en materia de contratos del Sector Público, el Pleno, en tanto que órgano que ostenta las competencias como órgano de contratación en la presente licitación, **con seis (6) votos a favor (los de los cinco concejales presentes del Grupo Municipal Popular y el de la concejala del Grupo Municipal Somos Castañeda) y cuatro (4) abstenciones (las de los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista y la del concejal del Grupo Municipal Socialista), adopta, por mayoría absoluta el siguiente ACUERDO:**

PRIMERO.-Sustituir a D. José Antonio Díez Magdaleno, designado como vocal titular de la Mesa de Contratación del servicio de mantenimiento y limpieza de las zonas verdes del Ayuntamiento de Castañeda, por Dña. Sonia Gutiérrez Alonso, auxiliar administrativo de Secretaría del Ayuntamiento de Castañeda.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Perfil de contratante.



TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los miembros de la Mesa a los efectos de su convocatoria”.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL.

3.- CONOCIMIENTO RESOLUCIONES DE ALCALDÍA (DE LA N.º. 55/2022 A LA N.º. 169/2022).

Se da cuenta a los reunidos de las resoluciones de la Alcaldía desde la número 55/2022 hasta la número 169/2022, dándose los Sres. Concejales por enterados de su contenido al haberse puesto a su disposición en el expediente de la sesión:

Nº	FECHA	ASUNTO
55/2022	28/03/2022	Convocando sesión ordinaria del Pleno para el día 31 de marzo de 2022 a las 10:00 horas.
56/2022	28/03/2022	Acordando tener por retirada la oferta presentada por la empresa CANNOR, OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, S.L en el seno del Exp. 476/2021 (licitación del contrato de obras: “acondicionamiento y refuerzo de firmes en distintos núcleos del término municipal de Castañeda”)
57/2022	30/03/2022	Decreto aprobando padrón agua 1te. 2022 y periodo de pago
58/2022	30/03/2022	Decreto alcaldía concediendo ayuda emergencia social
59/2022	30/03/2022	Resolución ampliación plazo de ejecución. Exp.240/2021 – Contrato de obras “construcción de pasarela peatonal sobre el río Pisueña”.
60/2022	01/04/2022	Resolución de alcaldía teniendo por retirada la oferta presentada por Solpavifer, S.L. y convocando mesa de contratación en el seno del Exp. 476/2021 (licitación del contrato de obras: “acondicionamiento y refuerzo de firmes en distintos núcleos del término municipal de Castañeda”)
61/2022	01/04/2022	Requiriendo documentación requisitos previos exp.233/2021 – Adecuación de espacios para salón de actos en edificio anexo al Ayuntamiento, en Villabañez.
62/2022	04/04/2022	Sustituido por el Decreto 64/2022 por existir error material en la denominación del procedimiento.
63/2022	04/04/2022	Convocando sesión extraordinaria del Pleno para el día 6 de abril de 2022 a las 11:30
64/2022	05/04/2022	Adjudicando el contrato menor de servicios de asesoramiento jurídico y la emisión de informes para la resolución de alegaciones a la aprobación inicial del PGOU de Castañeda y formación de criterios para la resolución del informe del artículo 68 bis de la LOTRUSCA e informes y consultas recabados antes de la aprobación provisional a D. José María Real del Campo (Real del Campo Abogados/Asesores). Sustituye al decreto 62/2022 por error material en la denominación del procedimiento
65/2022	05/04/2022	Requiriendo documentación requisitos previos. Contrato de obras "acondicionamiento y refuerzo de firmes en distintos núcleos del término municipal de castañeda". (Exp. 476/2021)
66/2022	06/04/2022	Resolución ampliación plazo de ejecución. Contrato de obras “acondicionamiento de paseo peatonal en el Ayuntamiento de castañeda (entre La Cueva y Villabañez), incluida área de



		autocaravanas en Pomauengo”. Exp. 350/2021.
67/2022	07/04/2022	Sustituido por el Decreto 68/2022 por error material en la razón social del adjudicatario.
68/2022	08/04/2022	Adjudicando el contrato menor de suministro de “compra de 2.400 alegrías y 2.400 petunias para reparto entre los vecinos (campana reparto flores de temporada 2022)” a VIVEROS CASTAÑEDA, S.L. Sustituye al Decreto 67/2022 por error material en la razón social del adjudicatario.
69/2022	11/04/2022	Adjudicando el contrato menor de obras de “Señalización vial en La Cueva”, a ARPOSA 60, S.L.
70/2022	13/04/2022	Adjudicando el contrato menor de servicios de “Desplazamiento en autobús, excursión a Vega de Pas”, a SUSANA DIEZ, S.L
71/2022	13/04/2022	Decreto alcaldía baja oficio padrón habitantes
72/2022	13/04/202	Adjudicando el contrato menor de suministro de “Lunch presentación feria de la motocicleta antigua”, a JAVIER GUIRIBITEY COZ
73/2022	13/04/2022	Decreto alcaldía baja oficio padrón habitantes
74/2022	13/04/2022	Decreto alcaldía baja oficio padrón habitantes
75/2022	13/04/2022	Decreto alcaldía baja oficio padrón habitantes
76/2022	19/04/2022	Concediendo licencia tenencia perros peligrosos.
77/2022	19/04/2022	Adjudicando el contrato menor de suministro de “25 unidades reproducción colegiata Castañeda.”, a I. JEFFERSON CASAL BOO.
78/2022	20/04/2022	Decreto alcaldía baja caducidad padrón habitantes
79/2022	20/04/2022	Resolución de alcaldía, acordando inclusión en el registro de animales potencialmente peligrosos.
80/2022	21/04/2022	Adjudicando el contrato menor de obras de “Reparaciones varias en el municipio de Castañeda”, a JAIME SAINZ – PARDO DIEGO
81/2022	21/04/2022	Adjudicando el contrato menor de suministro de “4.000 uds. bolsas papel kraft impresas a un color por las dos caras”, a TOMÁS PÉREZ MIGUEL
82/2022	22/04/2022	Convocando sesión extraordinaria del Pleno para el día 27 de abril de 2022 a las 11:00 horas.
83/2022	22/04/2022	Decreto alcaldía baja por caducidad en padrón de habitantes
84/2022	22/05/2022	Adjudicando el contrato menor de servicios de: Redacción memoria valorada “ejecución de acera en margen de la antigua nacional n-634 a su paso por Pomaluengo, término municipal de Castañeda”, a Ingenia Oficina de Ingeniería y Arquitectura S.L.
85/2022	26/04/2022	<u>Aprobando el proyecto de obras “acondicionamiento de planta alta de edificio destinado a consultorio y eliminación de barreras arquitectónicas con ascensor exterior”</u>
86/2022	26/04/2022	Decreto no división en lotes - contrato de obras “acondicionamiento de planta alta de edificio destinado a consultorio y eliminación de barreras arquitectónicas con ascensor exterior”
87/2022	26/04/2022	Decreto de alcaldía aprobando licitación y pliegos - contrato de obras “acondicionamiento de planta alta de edificio destinado a consultorio y eliminación de barreras arquitectónicas con ascensor exterior”
88/2022	26/04/2022	Decreto de alcaldía aprobando licitación y pliegos - contrato de obras “Red de abastecimiento de agua a Prado del Valle”
89/2022	26/04/2022	Decreto no división en lotes - contrato de obras “Red de abastecimiento de agua a Prado del Valle”.
90/2022	26/04/2022	Decreto alcaldía aprobación proyecto de obras “red de abastecimiento de agua a Prado del Valle”
91/2022	27/04/2022	Adjudicando el contrato menor de suministro de “Alquiler carretilla elevadora del 27/04/2022 al 02/05/2022, para feria de la motocicleta



		antigua. ", a RIU, S.A
92/2022	28/04/2022	Convocando junta gobierno local el día 29 de abril a las 11 horas.
93/2022	28/04/2022	Decreto alcaldía delegando funciones alcaldía para celebración de matrimonio civil en la concejala Carmen Fernández Ceballos
94/2022	28/04/2022	Adjudicando el contrato menor de obras "Construcción de rocódromo exterior con protecciones de suelo", a R2000, S.L.
95/2022	29/04/2022	Adjudicando el contrato menor de suministro de "Compra de alimentos y productos básicos para Ucrania" a EXPENDEURIA LA CUEVA, Carlos Alonso González.
96/2022	29/04/2022	Adjudicando el contrato menor de obras de "Aglomerado acceso pista de Socobio.", a SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A
97/2022	04/05/2022	Decreto alcaldía delegando funciones alcaldía para celebración de matrimonio civil 15 julio 2022.
98/2022	04/05/2022	Decreto alcaldía delegando funciones alcaldía para celebración de matrimonio civil 14 mayo 2022.
99/2022	04/05/2022	Adjudicando el contrato menor de servicios de "Discomóvil, durante 5 horas el día 6 de mayo de 2022, con motivo de la celebración de las Fiestas de Santa Cruz, patrona de Castañeda", a JOSÉ EVARISTO MUÑOZ GARCÍA (VARIS Y SU MÚSICA, EVENTOS MUSICALES)
100/2022	04/05/2022	Adjudicando el contrato menor de suministro de "colocación kit de sistema de fijación para red + red de padel en pista padel de La Cueva", a Pavimentos e Impermeabilizaciones Cantabria, S.L.
101/2022	04/05/2022	Adjudicando el contrato menor de servicios de "orquestra la Huella y actuación Hermanos Cosio, con motivo de la celebración de las fiestas de Santa Cruz, patrona de Castañeda, el día 7 de mayo de 2022", a BELLE CULTURE S.L
102/2022	05/05/2022	Adjudicando el contrato menor de servicios de " Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud: adecuación de espacios para salón de actos en edificio anexo al ayuntamiento, en Villabañez. (Exp.233/2021 bis)", a DAVID AJA OTAOLA, INGENIERO INDUSTRIAL
103/2022	06/05/2022	Resolución de alcaldía acordando ejecución subsidiaria. Procedimiento incoado como consecuencia de la actividad de desguace, depósito de vehículos, piezas y objetos relacionados (chatarrería) en fincas catastrales de Villabañez y Pomaluengo, sin disponer de licencia de actividad
104/2022	06/05/2022	Adjudicando el contrato menor de obras de "Construcción y montaje de puerta tipo peatonal para la entrada por donde el centro de mayores de Castañeda.", a ANTONIO RÁBAGO FERNÁNDEZ (TALLERES METÁLICOS SARO)
105/2022	09/05/2022	Adjudicando el contrato menor de obras de "Construcción y montaje de puerta tipo corredera para aparcamiento al lado de las piscinas", a ANTONIO RÁBAGO FERNÁNDEZ (TALLERES METÁLICOS SARO)
106/2022	10/05/2022	Adjudicando el contrato menor de suministro de "Compra de maceteros y flores para adorno de la pasarela peatonal sobre el río Pisueña", a VIVEROS ESCALANTE, S.L
107/2022	10/05/2022	Decreto alcaldía concediendo ayudas emergencia social
108/2022	11/05/2022	Sustituido por el Decreto 109/2022 por error material en la fecha.
109/2022	11/05/2022	Convocatoria mesa de contratación sesión 1 exp.20/2020 (contrato de servicios "mantenimiento y limpieza de las zonas verdes del Ayuntamiento de Castañeda"). Sustituye al decreto 108/2022 por



		existir en este último error material en la fecha.
110/2022	12/05/2022	Decreto alcaldía nombrando abogado procedimiento ordinario 138/2022, Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de Santander.
111/2022	20/05/2022	Decreto aprobando plan de seguridad y salud. Contrato de obras "adecuación de espacios para salón de actos en edificio anexo al Ayuntamiento, en Villabañez"- Exp. 233/2021 (bis)
112/2022	20/05/2022	Decreto alcaldía concediendo ayudas emergencia social.
113/2022	20/05/2022	Concediendo licencia de obra mayor.
114/2022	20/05/2022	Adjudicando el contrato menor de obras de "Acondicionamiento de zona para cartel de "Castañeda", en Villabañez.", a SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.
115/2022	20/05/2022	Concediendo licencia de obra mayor.
116/2022	20/05/2022	Adjudicando el contrato menor de obras de "Acondicionamiento de solar para aparcamiento, en Pomaluengo, según proyecto redactado por Jesús de Paz Faustmann, ingeniero de caminos, canales y puertos, colegiado n.º 7.902", a SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.
117/2022	24/05/2022	Adjudicando el contrato menor de suministro de "Compra de ruedas para furgoneta municipal.", a MANUEL GONZÁLEZ PRADO, S.L. (TALLERES MANOLO)
118/2022	24/05/2022	Adjudicando el contrato menor de servicios de: "Elaboración informe técnico de valoración de criterios de juicio de valor del contrato de servicios denominado "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ZONAS VERDES DEL AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA" a INGENIA, OFICINA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L.
119/2022	24/05/2022	Adjudicando el contrato menor de obras de "Colector de saneamiento, recogida de aguas pluviales en Pomaluengo. Red de distribución de agua, según presupuesto OF. 46/2021.", a CONSTRUCCIONES VENANCIO REVUELTA, S.L.
120/2022	24/05/2022	Convocatoria mesa de contratación sesión 1 (exp. 202/2022) - Contrato de obras "red de abastecimiento de agua a Prado del Valle".
121/2022	24/05/2022	Convocatoria mesa de contratación sesión 1 (exp. 157/2022) - Contrato de obras "acondicionamiento de planta alta de edificio destinado a consultorio y eliminación de barreras arquitectónicas con ascensor exterior".
122/2022	25/05/2022	Adjudicando el contrato menor de obras de "Reposición de cableado en vial de Pomaluengo.", a SITELEC GLOBAL DE SERVICIOS Y OBRAS S.L.
123/2022	25/05/2022	Adjudicando el contrato menor de suministro de "Compra de 400 camisetas y 400 mochilas cros escolar 2022" a CENTRAL DEL REGALO PUBLICITARIO, S.L.U.
124/2022	25/05/2022	Adjudicando el contrato menor de servicios de "Prestación del servicio de socorrismo y monitor de actividades acuáticas en las piscinas municipales del Ayuntamiento de Castañeda sitas en Villabañez. (Temporada de verano 2022)" a MALECÓN SERVICIOS DEPORTIVOS, S.L.
125/2022	25/05/2022	Adjudicando el contrato menor de obras "Urbanización con adoquín klinker en zonas decoradas con piedra blanca en el exterior del Ayuntamiento" a CANNOR OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, S.L.
126/2022	25/05/2022	Adjudicando el contrato menor de suministro de "Compra de 1.500 unidades de camisetas para el día de la bicicleta" a PILAR DIEGO VILLEGAS (TORANZO RÓTULOS & PUBLICIDAD)



127/2022	25/05/2022	Adjudicando el contrato menor de servicios de “Mantenimiento piscinas municipales apertura del 15 de junio a 15 de septiembre (temporada verano 2022)” a Mundipiscinas Cantabria SLU
128/2022	26/05/2022	Aprobando la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Castañeda para la estabilización de empleo temporal
129/2022	26/05/2022	Sustituido por el Decreto 130/2022 por error a la hora de pasar a la firma (documento firmado en blanco)
130/2022	26/05/2022	Convocatoria mesa de contratación sesión 2 (exp. 157/2022) - Contrato de obras “acondicionamiento de planta alta de edificio destinado a consultorio y eliminación de barreras arquitectónicas con ascensor exterior”. Sustituye al Decreto 129/2022 por error a la hora de pasar a la firma (documento firmado en blanco)
131/2022	27/05/2022	Resolución de alcaldía corrección de errores Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Castañeda para la estabilización de empleo temporal.
132/2022	27/05/2022	Resolución alcaldía devolución aval a CANNOR OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, S.L. - Contrato de obras "acondicionamiento y refuerzo de firmes en distintos núcleos del término municipal de Castañeda" (Exp. 476/2021)
133/2022	27/05/2022	Decreto alcaldía aprobando padrón vehículos año 2022
134/2022	30/05/2022	Convocando sesión ordinaria del Pleno para el día 6 de junio de 2022 a las 10:00 horas.
135/2022	30/05/2022	Decreto alcaldía acordando remitir expte. administrativo al juzgado. procedimiento ordinario 138/2022, Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de Santander.
136/2022	31/05/2022	Adjudicando el contrato menor de obras de “Trabajos de pintura a realizar en la fachada del edificio del telecentro”, a J. L. Holanda Fernández, S.L.
137/2022	01/06/2022	Resolución de alcaldía requerimiento documentación previa. Exp. 157/2022 - Contrato de obras “acondicionamiento de planta alta de edificio destinado a consultorio y eliminación de barreras arquitectónicas con ascensor exterior”.
138/2022	02/06/2022	Decreto alcaldía convocando junta de gobierno local para el día 3 de junio de 2022
139/2022	03/06/2022	Resolución ampliación plazo de ejecución. Contrato de obras “acondicionamiento de paseo peatonal en el Ayuntamiento de Castañeda (entre La Cueva y Villabáñez), incluido área de autocaravanas en Pomaluengo” - Exp. 350/2021.
140/2022	03/06/2022	Autorizando celebración carrera de obstáculos ALMA GUERRERA OCR CASTAÑEDA
141/2022	06/06/2022	Adjudicando el contrato menor de servicios de “dirección de obra y coordinación de seguridad y salud para las obras “acondicionamiento y refuerzo de firmes en distintos núcleos del término municipal de Castañeda” (Exp.476/2021)” a D. Carlos Liaño Corona, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, en calidad de Administrador único y gerente de la empresa Ingenia Oficina de Ingeniería y Arquitectura S.L.
142/2022	06/06/2022	Adjudicando el contrato menor de servicios de “dirección de obra y coordinación seguridad y salud para las obras: “red de abastecimiento de agua a Prado del Valle”.(Exp.202/2022)” a Arsenio Lloredo Oviedo, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
143/2022	06/06/2022	Adjudicando el contrato menor de suministro de “Suministro y



		colocación de puerta para edificio del matadero, en Socobio”, a NOVOFERM – ALSAL S.A.
144/2022	07/06/2022	Concediendo licencia de obra menor.
145/2022	07/06/2022	Decreto de corrección de errores. Autorización celebración carrera de obstáculos ALMA GUERRERA OCR CASTAÑEDA
146/2022	08/06/2022	Decreto alcaldía concediendo ayudas emergencia social
147/2022	08/06/2022	Adjudicando el contrato menor de servicios de “orquesta “La reina Show”, con motivo de la celebración de las fiestas de Santiago, en Pomaluengo, el día 25 de julio de 2022” a BELLE CULTURE S.L.
148/2022	08/06/2022	Decreto alcaldía delegando funciones para celebración matrimonio civil 11 junio 2022.
149/2022	09/06/2022	Adjudicando el contrato menor de servicios de “actuación de “Los Gueyos de la Montaña” y “Orquesta Versus” con motivo de la celebración de las fiestas del Carmen, en Castañeda, los días 15 y 16 de julio de 2022”, a BELLE CULTURE S.L
150/2022	09/06/2022	Resolución de alcaldía aprobando plan de seguridad y salud (exp. 476/2021) - contrato de obras “acondicionamiento y refuerzo de firmes en distintos núcleos del término municipal de Castañeda”
151/2022	09/06/2022	Adjudicando el contrato de obra de “acondicionamiento de planta alta de edificio destinado a consultorio médico y eliminación de barreras arquitectónicas con ascensor exterior”, de tramitación ordinaria, procedimiento abierto, a la empresa CANNOR, OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, S.L
152/2022	10/06/2022	Decreto designando abogado y procurador en el p.o. 378/22, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Solares.
153/2022	10/06/2022	Decreto aprobando, disponiendo y ordenando el pago recibo seguro responsabilidad civil fiesta de “concentración de ganado” y “arrastre equino”.
154/2022	10/06/2022	Convocatoria mesa de contratación sesión 2 (exp. 202/2022) - Contrato de obras “red de abastecimiento de agua a Prado del Valle”.
155/2022	10/06/2022	Declarando caducidad de las inscripciones y aprobando baja en el Padrón Municipal de Habitantes.
156/2022	13/06/2022	Convocando sesión extraordinaria del Pleno para el día 16 de junio de 2022 a las 11:00 horas.
157/2022	14/06/2022	Adjudicando el contrato menor de servicios de “concierto grupo SOLO SAXO (3 horas de show ininterrumpidas en camión escenario, 20.000 W sonido TW audio, 50.000 W iluminación y robótica, pantallas led gigantes, fuegos artificiales, máquinas de fuego frío y confeti), con motivo de la celebración de las fiestas de San Pelayo 2022, en La Cueva, el domingo 10 de julio”, a BELLE CULTURE S.L
158/2022	14/06/2022	Adjudicando el contrato menor de servicios de “ Discomóvil, durante 5 horas el día 30 de julio de 2022, con motivo de la celebración de la feria del ganado, en Castañeda”, a JOSÉ EVARISTO MUÑOZ GARCÍA
159/2022	14/06/2022	Adjudicando el contrato menor de servicios de “Discomóvil, durante 5 horas el día 24 de julio de 2022, con motivo de la celebración de las Fiestas de Santiago, en Pomaluengo”, a JOSÉ EVARISTO MUÑOZ GARCÍA
160/2022	14/06/2022	Adjudicando el contrato menor de servicios de “concierto grupo PUNTO ES, montaje equipo de sonido en camión escenario y técnico de sonido; con motivo de la celebración de la feria ganadera, el 30 de julio, en Socobio”, a VICENTE GARCÍA AGUADO



161/2022	14/06/2022	Adjudicando el contrato menor de servicios de “discomóvil “The Game”, con motivo de la celebración de las fiestas de El Carmen, en Villabañez, el 16 de julio de 2022”, a JULIÁN PALACIO GONZÁLEZ
162/2022	15/06/2022	Concediendo la licencia de primera ocupación, apertura y funcionamiento para la actividad de “Estación de Servicio y sus instalaciones complementarias (tienda de conveniencia/cafetería/restaurante)” en la localidad de Pomaluengo, T.M. de Castañeda, a Productos Petrolíferos del Norte, S.L.
163/2022	17/06/2022	Requiriendo a CANNOR, OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, S.L. la presentación de la documentación previa para la adjudicación del contrato de obras “red de abastecimiento de agua a Prado del Valle”
164/2022	21/06/2022	Adjudicando el contrato menor de suministro de “escenario homologado de 12x10 metros para celebración festival magosta 2022.”, a BELLE CULTURE S.L
165/2022	23/06/2022	Convocando sesión ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL el VIERNES, día 24 (VEINTICUATRO) DE JUNIO a las ONCE (11:00) HORAS
166/2022	23/06/2022	Delegando funciones para celebración de matrimonio civil el 31 de julio de 2022
167/2022	23/06/2022	Concediendo fraccionamiento deuda de agua
168/2022	23/06/2022	Concediendo fraccionamiento deuda de agua
169/2022	27/06/2022	Adjudicando el contrato menor de suministro de “Compra de bicicletas y cascos para el día de la bicicleta, el 3 de julio de 2022”, a DECATHLON ESPAÑA S.A.U.

4.- INFORME A HACIENDA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 1º TRIMESTRE DE 2022.

A continuación, por parte de la Secretaria, se procede a dar cuenta al Pleno de la información remitida a Hacienda, correspondiente al estado de ejecución del Presupuesto Municipal del primer trimestre del año 2022, en cumplimiento de las previsiones contenidas al respecto en el artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, dando cuenta al mismo de su efectiva remisión al Ministerio de Economía y Hacienda, vía presentación telemática con firma electrónica, a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales.

5.- INFORME A HACIENDA PERÍODO MEDIO DE PAGO 1º TRIMESTRE DE 2022.

A continuación, por parte de la Secretaria, se procede a dar cuenta al Pleno de la información remitida a Hacienda del periodo medio de pago correspondiente al primer trimestre del año 2022, en cumplimiento del artículo 4.1 b) de la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, dando cuenta al mismo de su efectiva remisión al Ministerio de Economía y Hacienda, vía presentación telemática con firma electrónica, a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales.



C) RUEGOS Y PREGUNTAS.

6.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Regionalista, Dña. Luz María Gutiérrez Escalada, que plantea una serie de preguntas para ser contestadas:

Respecto a la actividad de control:

- En relación al Decreto nº 84/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de: Redacción memoria valorada “ejecución de acera en margen de la antigua nacional n-634 a su paso por Pomaluengo, término municipal de Castañeda”, a Ingenia Oficina de Ingeniería y Arquitectura S.L., pregunta la portavoz regionalista que qué es lo que se va a hacer ahí. Comenta que se acaban de hacer las aceras en Pomaluengo y le gustaría saber cuál es el tramo que no está hecho.

Contesta el Alcalde que se va a hacer el tramo de la rotonda hasta el final, hasta la casa de los padres de Sonia.

- En relación al Decreto nº 110/2022, nombrando abogado procedimiento ordinario 138/2022, Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de Santander, pregunta la portavoz regionalista cuál es este procedimiento.

Contesta el Alcalde que es una licencia que les han reclamado de las viviendas que están enfrente de la piscina, las cuales son de antes de 2011. Pregunta la portavoz regionalista si lo que se reclama es que se limpien o que se derriben. Contesta el Alcalde que lo que reclaman es la devolución de la licencia.

A continuación, la portavoz regionalista vuelve a formular una serie de preguntas que ya formuló en el pleno ordinario anterior, de 31 de marzo de 2022, recordando al Alcalde su obligación de responder a tales preguntas:

- ¿Por qué no se compra en los viveros de nuestro municipio?. Estamos viendo continuamente facturas de compras a diferentes empresas de jardinería, facturas con importes importantes y todas ellas de viveros de fuera de nuestro municipio y algo así nos llama mucho la atención, teniendo como tenemos instalados en nuestro municipio dos viveros de plantas ornamentales a los que no se les ha comprado nada. Desde que el pasado mes de marzo le planteamos esta cuestión, ha habido dos compras más por un importe de cinco mil doscientos noventa y cinco euros a Viveros Escalante, en Mazcuerras, ¿se puede alguna vez presupuesto a los viveros de nuestro municipio cuando hay que adquirir plantas?

- ¿Quién está utilizando las instalaciones del antiguo Ayuntamiento?. En marzo le dijimos exactamente que eran muchos los vecinos que se extrañaban de la entrada y salida de gente desconocida del edificio. Además, durante el fin de semana, días 19 y 20 de marzo, las instalaciones permanecieron abiertas día y noche, lo que hizo que muchos vecinos nos preguntaran al respecto. Además, nos llamó mucho la atención el hecho de que se pusiera un cartel que informaba de la instalación de alarma en el edificio pero pocos días después fuera retirado. Está claro que allí se llevaba a cabo desde hacía mucho tiempo, pues esa no era la primera vez que le preguntábamos al respecto, algún tipo de actividad que a nosotros nos era y es desconocida y como miembros de la corporación municipal y como representantes de un gran número de vecinos, tenemos derecho a conocer y, por eso, les queremos pedir explicaciones al señor alcalde: ¿quién utiliza las instalaciones



del antiguo Ayuntamiento y para qué?. Hoy, trese meses después, y desde que el edificio fuera pintado, las cosas han cambiado y ya no se ve actividad por allí pero la pregunta sigue sin responderse y se la replanteamos: ¿quién ha estado utilizando las instalaciones del antiguo Ayuntamiento y para qué?. Además, en este turno de ruegos y preguntas le rogamos que haga honor al nombre que lleva el edificio: “Centro Cívico de Pomaluengo”, y lo ceda al uso de asociaciones o actividades que se lo soliciten para el bien y disfrute de todos los vecinos. Quiero también recordarle que nosotros mismos, en varias ocasiones, le solicitamos un local para llevar a cabo una actividad de lectura y no solo no nos lo dejó sino que ni siquiera se molestó en contestarnos.

Plantea a continuación la portavoz regionalista una serie de preguntas nuevas para que sean respondidas por el Sr. Alcalde y que se transcriben literalmente a continuación:

- ¿Por qué no hay, por parte del Ayuntamiento, apoyo económico para el Festival Folk Magosta?. Este próximo fin de semana se celebra en Castañeda el vigésimo octavo Festival Magosta Folk, realizado por la asociación cultural “Magosta”, de Castañeda. Nos alegra enormemente como vecinos el poder recuperar una actividad cultural y musical tan nuestra como es el Festival Folk Magosta después de tantos años de abandono y falta de apoyo por parte de este equipo de gobierno. Una de las cosas que nos ha llamado la atención de entre las condiciones que se le ponen a la asociación, son cosas como el horario del evento, que se limita hasta las dos de la madrugada. En marzo le dijimos que no sabíamos si esto respondía a una medida tomada por el Ayuntamiento para todas las fiestas que se autorizaran en Castañeda durante el resto del año alegando la pandemia o si esta restricción de horario afectaría única y exclusivamente al Festival Folk Magosta. Ahora ya lo sabemos, porque ya hemos celebrado la fiesta de Santa Cruz y no hubo en ninguno de sus días ninguna restricción horaria. Nos llama la atención la falta de ayuda económica al evento por parte del Ayuntamiento, salvo el pago del escenario. Otra de las condiciones es la prohibición de realizar venta de entradas. Es decir, ustedes no solo no apoyan económicamente sino que además les prohíben buscar financiación a través de la venta de entradas, esto es algo así como poner palos en las ruedas. Este año este Ayuntamiento tiene una partida presupuestaria para festejos y actividades culturales de noventa y cinco mil euros, y no son muchas las actividades culturales de las que disfrutaran los vecinos de Castañeda. Es por esto por lo que le rogamos al Sr. Alcalde que tenga a bien el conceder ayuda económica para que el Festival Magosta Folk pueda ser viable en nuestro municipio, se lo pedimos hace tres meses y se lo volvemos a pedir a dos días del festival, porque nunca es tarde para enmendar errores.

- ¿Por qué solo se compra en un comercio del municipio?. Desde que estamos en este Ayuntamiento, desde hace tres años, venimos observando que todos los gastos relacionados con donaciones, eventos y celebraciones, el Ayuntamiento los viene realizando en el mismo comercio del municipio. Habiendo dos establecimientos de las mismas características, ¿qué criterios sigue el Sr. Alcalde para elegir siempre el mismo comercio?. No es que estemos de acuerdo con esta forma de proceder en el caso de las donaciones ya que nuestro Grupo siempre ha defendido que las ayudas directas, sin intermediarios, son las verdaderas ayudas. Nuestra pregunta es: ¿se pide presupuesto a los comercios de nuestro municipio cuando hay que adquirir alimentos?

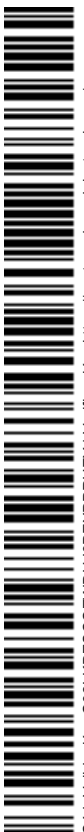
- El desguace, relato de hechos cortina de humo para evitar cumplir la ley. Así es como actúa el Ayuntamiento de Castañeda para no cumplir la ley y parecer que la está cumpliendo: 2 de septiembre de 2020, resolución de la alcaldía que ordena el cese de actividad del desguace y depósito de vehículos y piezas a la sociedad Motor Castañeda, S.L., sociedad que, según el BORME, no existe desde el año 2001, y dando el Ayuntamiento un plazo de diez días para que retire todos los objetos o procederá a la ejecución forzosa. El Ayuntamiento pide auxilio judicial al Juzgado de lo Contencioso Administrativo para ejecutar esta resolución, pidiendo que se le autorice la entrada a las fincas afectadas. El Juzgado responde el 17 de marzo de 2021 denegando la entrada porque el Ayuntamiento ha incumplido la ley ya que desde el Ayuntamiento no se comprobó el incumplimiento de la resolución de la alcaldía ni se acordó la ejecución forzosa. Ante esta negativa, se presentó recurso de apelación al Tribunal Superior de Justicia de Cantabria que resuelve el 29 de julio de 2021



desestimando el recurso porque, dice en su sentencia, que el Ayuntamiento de Castañeda no está cumpliendo con la legalidad. Las Administraciones Públicas no iniciarán ninguna actuación material de ejecución de resoluciones que limite derechos de los particulares sin que previamente haya sido adoptada la resolución que le sirva de fundamento jurídico. Estos dos trámites, que se establecen en la ley de procedimiento administrativo común, se los saltó el Ayuntamiento. El resultado fue que el Ayuntamiento de Castañeda fue condenado al pago de las costas judiciales porque se desestimó totalmente el recurso ya que el Ayuntamiento de Castañeda no estaba cumpliendo la ley. Nos preguntamos cuánto costó a las arcas públicas este despropósito. Pero no queda ahí el truco de ilusionismo legal del Ayuntamiento, que sigue pareciendo hacer que hace pero que no hace. Se inicia procedimiento de ejecución forzosa el 21 de marzo de 2022 y se notifica esta resolución a MOTOR CASTAÑEDA el 23 de marzo de 2022. El 6 de mayo de 2022, se dicta resolución de la alcaldía que recoge el informe del incumplimiento del cese de la actividad, del 9 de febrero de 2022, y establece la ejecución forzosa y subsidiaria para retirar y eliminar los vehículos, piezas y demás objetos. Esta resolución establece dos cosas, la primera, tendrá lugar el día 16 de mayo de 2022 a las once de la mañana, y la segunda, que se dispondrá lo necesario para que se lleven a cabo las tareas por empresa especializada. Ese día 16 de mayo a las once de la mañana, se persona la comitiva municipal: alcalde, secretaria municipal y abogado, acompañados por la fuerza pública, pero sin la empresa especializada para retirada de los restos del desguace. No parece que el Ayuntamiento tuviera muchas ganas de ejecutar la resolución. Tal y como relata el expediente, el propietario pide una prórroga porque está vendiendo la chatarra y tiene varios vehículos comprometidos para su venta, y el alcalde, que se ofrece a buscarle una empresa especializada en un plazo máximo de cinco días, a partir de ahí le da un plazo de dos meses y quince días más para que siga ejerciendo la actividad ilegal que originó todo este entramado de acciones administrativas. La propia autoridad municipal que inicia el procedimiento, es la que no cumple con lo acordado y le da más tiempo para que continúe con la actividad ilegal. Preguntamos: ¿es esto una suspensión del acto administrativo?. Los actos administrativos son inmediatamente ejecutivos salvo que se produzca la suspensión de la ejecución del acto, ¿por qué se suspendió la ejecución del acto?, ¿se podían causar perjuicios de difícil o imposible reparación?. El acto solo se suspende si pudiera causar perjuicios de imposible o difícil reparación, ¿se ha interpuesto algún recurso para que se suspenda?, el artículo 117 establece la posibilidad muy excepcional de la suspensión de la ejecución del acto administrativo, pero aquí no se ha interpuesto ningún recurso ni se están causando perjuicios de difícil reparación ni se están lesionando derechos y libertades constitucionales. Las preguntas son tres: ¿cuánto costó a las arcas públicas este despropósito?, ¿se está incumpliendo la ley otra vez?, ¿tiene este Ayuntamiento verdadera voluntad de cerrar ese desguace ilegal?.

Expuestos estos hechos, el equipo de gobierno tiene previsto gastarse treinta y tres mil euros en limpiar y acondicionar el solar situado junto a ese desguace ilegal en Villabáñez para instalar un cartel con el nombre de “Castañeda”. Desde el PRC consideramos dos cosas: primera, no consideramos que esta sea una actuación de máxima urgencia y que deba llevarse a cabo en estos momentos; y segunda, creemos que la ubicación elegida por ustedes, no es la más adecuada para su colocación, además, en una consulta pública que hicimos en nuestras redes sociales, ningún vecino consideró esa zona como apropiada para tal actuación, es más, la elección de ese lugar suena a broma.

- Carretera a ninguna parte. Una pregunta muy sencilla: la nueva carretera, en pleno camino parcelario, que empieza detrás de la antigua estación y que no sabemos exactamente a dónde lleva: ¿por qué esa carretera?, ¿para qué esa carretera?, o ¿para quién esa carretera?. Las carreteras parcelarias ustedes saben que no se alquitranan, se cubren con capa de riego. Esta actuación, costeada por las arcas públicas, es decir, por todos los vecinos, no tiene ningún sentido o quizás sí, pero eso será de aquí a un año. Le rogamos al Sr. Alcalde un poco más de pudor, las cosas así, tan descaradamente, dan un poco de vergüenza.



- La guardería. En septiembre comienza el curso 2022-2023. Desde hace más de tres años le venimos preguntando por la reapertura de la guardería municipal de 0 a 2 años que usted cerró. En una sesión plenaria y en presencia de la anterior secretaria, usted nos dijo que se estaban ultimando los detalles de un convenio entre Puente Viesgo y Castañeda para posibilitar su reapertura y que sólo quedaba la firma de éste, algo que después del pleno la propia secretaria nos dijo desconocer completamente. Además, fíjese que le han dejado gastar el remanente. Ha gastado usted muchos millones de euros y se le ha olvidado por completo invertir en un servicio tan básico como es éste. Entendemos que el alquitrán es más rentable que la guardería, pero esa no es excusa. Nuestra pregunta es: ¿se piensa reabrir la guardería para el curso 2022-2023?

- Y hablando de gente joven, después de los pequeños les toca el turno a los adolescentes, ¿cómo va ese gran proyecto juvenil que están preparando desde hace más de dos años?, ¿ya hay alguna novedad?, ¿pueden adelantar algo?

- La Torre del Reloj: hemos visto en las Resoluciones de Alcaldía, que existe un procedimiento abierto entre este Ayuntamiento y Ana C. I.. Sin saber de leyes, no entendemos cómo hemos llegado a esta situación. El único argumento que da esta persona para solicitar la propiedad del edificio es que el edificio no se está utilizando para el fin para el que fue cedido. Doce años de su gobierno y ni un solo euro invertido en mantener y dar utilidad a un edificio tan apreciado por los vecinos y tan emblemático como es éste, que solo se utiliza como almacén para guardar la bebida de la fiesta de Santiago. Lleva gobernando doce años, con un presupuesto, en el peor de los casos, de dos millones y medio de euros, y nunca se les ha ocurrido ir rehabilitando, aunque sea por partes, este edificio, y poder así darle un uso. Pero no solo eso, este año, con el remanente de tres millones de euros, han seguido ustedes mirando para otro lado. Con esa falta de afecto hacia lo nuestro, vamos a acabar perdiendo la Torre del Reloj. Nuestra pregunta es: ¿cuáles son las intenciones y cuál es la postura que va a tener este Ayuntamiento respecto a la Torre del Reloj?

- La biblioteca: ¿el próximo curso 2022-2023 nuestros jóvenes podrán utilizar la biblioteca?, ¿qué intención tienen ustedes hacer con el telecentro?

- El Centro del Románico: estamos en temporada alta de verano una vez más, el Centro del Románico, situado en las inmediaciones de la Colegiata, que se utiliza también como almacén de bebida de las fiestas de Socobio, ¿no han pensado ustedes que se pudiera abrir al público y que se utilizara como lo que es, como un Centro de Interpretación del Románico?. Les recuerdo que antes de que ustedes llegaran a gobernar este Ayuntamiento, esta era su función. Está muy bien trabajar por Castañeda colocando estores nuevos como hicieron ahí, pero también estaría muy bien utilizar nuestros recursos y saberlos optimizar. Nuestra pregunta es: ¿piensan ustedes hacer algo a este respecto?. “Castañeda paraíso de Cantabria” está muy bien como lema, pero hay que hacerlo realidad trabajando.

- La segunda fase del rocódromo: según ustedes, lo que podemos ver actualmente del rocódromo es la primera fase y queda aún una segunda fase en la que ya se está trabajando. Nuestra duda es en qué consiste esa segunda fase y si esa segunda fase entra dentro de los cuarenta y ocho mil euros del presupuesto adjudicado o si, por el contrario, hay que adjudicar una nueva partida presupuestaria. ¿El presupuesto adjudicado de cuarenta y ocho mil euros incluye las dos fases o han fraccionado ustedes la obra para poder hacer una adjudicación directa?



- La aportación económica a las distintas fiestas del Municipio. Año tras año vemos las diferencias económicas que hay en las ayudas para la celebración de las fiestas del pueblo. Hay fiestas como la de Santa Cruz, en Socobio, con una aportación del Ayuntamiento, este año, al menos lo que hemos visto hasta ahora, de catorce mil trescientos noventa y nueve euros. La fiesta del Carmen, que se supone que va a tener una aportación, vista por nosotros hasta el momento, de diez mil ochocientos noventa euros. Y la fiesta de Santiago, en Pomaluengo, con una aportación del Ayuntamiento de siete mil ochocientos sesenta y cinco euros. Entre la primera y la última hay casi el doble de diferencia. Luego también está San Pelayo, en La Cueva, con una aportación de tres mil seiscientos treinta y tres euros para Solo Saxo. Nuestra pregunta es: ¿por qué esta diferencia de ayuda a las fiestas más importantes de cada pueblo?, ¿no hay posibilidad de que haya más igualdad en el reparto de las ayudas?

Le dice la portavoz regionalista al Alcalde que las preguntas de hace más de tres meses está en la obligación de contestarlas y, si no, argumentar el por qué no las contesta, Replica el Alcalde que ya las ha contestado todas. Dice la portavoz regionalista que no, que no ha contestado a ninguna. Dice el Alcalde que esas que dice que son del pleno anterior, no son del pleno anterior. Manifiesta la portavoz regionalista que las preguntas de por qué no se compra en los viveros del municipio y quién está utilizando las instalaciones del antiguo Ayuntamiento, son del pleno ordinario de marzo. Dice el Alcalde que no las va a contestar porque tiene dudas de que sean del pleno anterior.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Jesús Sánchez Duque, que manifiesta que le gustaría hacer llegar a esta Corporación una serie de ruegos para que sean tenidos en cuenta:

- Pedimos aquí, en la casa de todos, que el teniente de alcalde explique a los vecinos el gravísimo proceder que a juicio de su propia compañera, Rosa Anuarbe, quería llevar a cabo con la ropa que se recogió en este Ayuntamiento para los damnificados por la Guerra de Ucrania, ¿por qué esa ropa iba a acabar en los contenedores de la ropa de Cáritas en vez de para lo que fue recogida?. Pedimos que el teniente de alcalde explique las palabras que pronunció delante de su compañera, Rosa Anuarbe, y de los trabajadores del Ayuntamiento: “lo que no sirva, que se eche a las trincheras”.

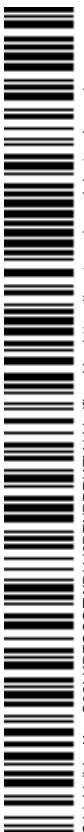
- Pedimos aquí, en la casa de todos, que el Sr. Alcalde nos explique sus declaraciones a la prensa en las que dice que el cisma del 2019, cuando Rosa Anuarbe rompe la disciplina de partido al apoyar que los plenos sean grabados y retransmitidos para que todos los vecinos puedan verlos, esto se arregló y le dieron un sueldo que ella misma exigió. Pedimos aquí, en la casa de todos, que el Sr. Alcalde nos explique cómo puede justificar la creación de un nuevo puesto de trabajo remunerado alegando “la complejidad creciente de este Ayuntamiento a la vista de las múltiples actuaciones y numerosos servicios existentes así como el incremento de responsabilidades y de trabajo que viene afectando al puesto de la Alcaldía”. Resulta que, un año y medio después, dice usted en la prensa que todo esto fue un paripé y que el puesto de trabajo se creó porque la propia concejala lo exigió. Nosotros a esto lo llamamos chantaje político, y lo más sangrante es la mentira para justificar el chantaje, es por lo que le llamamos mentiroso. Usted ha mentido en un pleno municipal a todos los vecinos para camuflar el chantaje político. Pedimos aquí, en la casa de todos, que el Sr. Alcalde nos explique qué hay de verdad en los escritos presentados con un año de diferencia por Rosa Anuarbe donde le acusa a usted y a sus dos tenientes de alcalde, Marcos García y Carmen Fernández, de maltratarla y de hacerle bullying en su puesto de trabajo y de coacción y amenazas. Y pedimos que el



Sr. Alcalde nos explique si estas acusaciones han desencadenado la baja laboral de la concejala liberada, y si tiene previsto cubrir este puesto de trabajo con alguna otra persona. Pedimos que deje de estar este equipo de gobierno en el candelero informativo regional una y otra vez por la gestión y que deje a Castañeda tranquila. Para ello le damos un consejo: acabe la legislatura, si puede, y váyase a su casa y a la empresa privada de donde vino, Castañeda no se merece esto.

- El 31 de octubre de 2018 deja de prestar servicios el técnico municipal, Tazón Salcines, y desde entonces hasta marzo de 2020, Castañeda estuvo sin la figura del técnico municipal. Todo ello gracias a las gestiones del equipo de gobierno de Castañeda que tardó más de un año en solucionar este problema para el municipio. En el contrato de colaboración entre el Ayuntamiento de Castañeda y el Ayuntamiento de Cayón, se estipula que el técnico José Antonio Díez Magdaleno, cobrará dieciocho mil euros anuales, que serán pagados por el Ayuntamiento de Cayón al funcionario interino previo pago del Ayuntamiento de Castañeda al de Cayón. Las horas trabajadas serán de 2,5 horas semanales más 80 horas de libre disposición anual, lo que hace un total de 200 horas anuales. La hora trabajada bruta sale a noventa euros. Aun pagando esa salvajada de dinero por hora, tenemos quejas de vecinos que nos comentan que las licencias de obras menores tardan una media de más de dos meses en ser satisfechas. También recibimos quejas de que la atención al público solo se efectúa una vez al mes. Este servicio es claramente mejorable y se observa que necesita un cambio inminente, en definitiva, es caro y escaso. Así ha sido la mala gestión de este equipo de gobierno en este tema. A esto hay que sumarle, como advirtió en su día el PSOE de Castañeda, que el contrato realizado carecía de validez desde el momento exacto en que el técnico interino, el que lo firmó, dejara de serlo. Lo que hizo usted fue pagar un informe jurídico que partía de la base de que este señor era funcionario interino, premisa que no se está cumpliendo, el técnico de Castañeda no es funcionario interino, sino jefe de obras, ya que la titular de la plaza volvió en abril de 2020 a ocupar su puesto de trabajo, es decir, desde abril de 2020 hasta el día de hoy, todo lo que ha firmado este señor, es ilegal porque no reúne la categoría profesional para firmar ya que no es técnico municipal interino. Ahora resulta que la secretaria del Ayuntamiento de Cayón emite un informe en el que concluye que el nombramiento de Díez Magdaleno como jefe de obras, es nulo de pleno derecho. El PSOE de Castañeda ruega a este equipo de gobierno que actúe antes de que la bola se haga más grande y tengamos que lamentar males mayores, por eso, rogamos al Alcalde que haga efectiva la cláusula sexta del convenio del técnico municipal y rescinda el contrato previo acuerdo plenario y que se pongan a trabajar ya para dotar de un técnico municipal a Castañeda, a un precio justo, y con una jornada laboral que satisfaga todas las necesidades del municipio. También se solicitó a la secretaria-interventora un informe de intervención sobre la legalidad del contrato el 3 de junio de 2022 y no tenemos contestación.

- El 25 de marzo de 2021, le preguntamos en el pleno en referencia al presupuesto de 2021, por qué no había partida presupuestaria para el transporte de viajeros y cuál era su motivo. Usted, Mantecón, nos contestó en diciembre de 2021 que no había transporte al 100% por el COVID-19. Resulta cuanto menos curioso que en 2020 y 2021 haya desaparecido de los presupuestos la partida de transporte de viajeros, sin embargo, salvo en los meses de confinamiento, los autobuses de ALSA han seguido haciendo su labor. Vuelve a resultar cuanto menos curioso que en 2022 se retomen otra vez los seis mil euros como en el 2018 y 2019 para el transporte de viajeros. Y resulta cuanto menos más curioso que el 17 de junio de 2022 ALSA le reclame cuatro facturas impagadas por el servicio de transporte del 2020 y 2021: la primera, de enero a junio de 2020 por mil cuatrocientos noventa y cuatro euros; la segunda, de julio a diciembre de 2020 por dos mil novecientos ochenta y ocho euros; la tercera, de enero a junio de 2021 por dos mil novecientos ochenta y ocho euros y la cuarta, de julio



a diciembre de 2021, por dos mil novecientos ochenta y ocho euros. Si se fija, las tres últimas son por el mismo importe. La primera no porque se ha descontado el servicio no realizado por el COVID-19. ALSA le dice también que las facturas han sido rechazadas con contestación genérica de discrepancias y que pese a la buena voluntad de la empresa, el Ayuntamiento de Castañeda no ha podido concretar qué significa “discrepancias”, aun habiendo mantenido conversaciones con el encargado de gestionar este servicio en este Ayuntamiento. ¿Cómo va a pagar esas facturas si en el 2020 y en el 2021 no asignó para ello partida presupuestaria?, ¿se acuerda de que nos dijo que no había transporte al 100% por el COVID – 19?, pues otra vez mentiroso. En las facturas se puede observar que, salvo los meses del confinamiento, sí ha funcionado el servicio con normalidad, y aquel servicio que se presta habrá que pagarlo. ¿Se acuerda de que le llamábamos en una ocasión mal pagador?, pues aquí vuelve a tener otra prueba de ello, así que no nos extraña que ALSA le diga que si no paga, le obligará a tomar medidas para dar un servicio mínimo y suprimir las que tiene contratadas con este Ayuntamiento. El PSOE de Castañeda le ruega que nos explique cuáles son esas discrepancias para no pagar un servicio prestado y por qué el Ayuntamiento no incluyó en los presupuestos de 2020 y 2021 esa partida presupuestaria.

- El año pasado, cuando le pedimos el inventario de bienes municipales, nos dijo que acababa de contratar a una empresa para que hiciera el inventario digitalizado de todos los bienes del municipio. Después de nueve meses y siete mil novecientos euros invertidos en el inventario electrónico, el PSOE de Castañeda le ruega que nos diga si ATYS, 2.0., lo ha realizado y si ya se puede consultar. Esta solicitud también se la hemos hecho en cuestión de hace cuatro años varias veces y veo que necesita mucho tiempo para realizar un inventario, que creo que por ley es obligatorio.

- El Ayuntamiento de Castañeda está mareando la perdiz en referencia al desguace ilegal de Villabáñez. ¿Por qué decimos esto?, porque en vez de cortar de raíz el problema, lo que hace es irse por las ramas. El pasado 16 de abril, onces de la mañana, se personó, tal y como dice la resolución de alcaldía nº 103/2022, del 6 de mayo, el Ayuntamiento en el desguace ilegal para dar cumplimiento a dicha resolución y entrar a retirar toda la chatarra que hay en esas fincas. Para nuestra sorpresa, no lo retiran, y acuerdan con el propietario de las parcelas que el Ayuntamiento buscará una empresa que elimine toda la chatarra. Una vez que el Ayuntamiento la encuentre, en un plazo de cinco días el propietario facilitará la entrada a la empresa para retirar la chatarra, pero como el propietario tiene coches comprometidos, pide una demora de dos meses y medio para que los pueda retirar. En definitiva, toda una chapuza de actuación en la que los únicos perjudicados vuelven a ser los vecinos de Castañeda, que tienen que seguir soportando en sus inmediaciones un desguace ilegal. El PSOE de Castañeda le ruega al equipo de gobierno no marear la perdiz y haga algo tan sencillo como cumplir sus propias resoluciones de alcaldía, donde dice que “en el archivo del Ayuntamiento de Castañeda, no consta la concesión de licencia municipal para la actividad de depósito y desguace”. Por lo tanto, clausure ese establecimiento hasta que tenga el pertinente permiso y, si no lo cumple, sanciónese.

- Ya para terminar, le rogamos al Sr. Alcalde que nos explique a continuación, a todos los vecinos, cómo ha ido la fase de aprobación provisional del PGOU de este municipio. ¿Ha habido muchas alegaciones? Nos gustaría que nos hiciera una pequeña valoración de cómo se encuentra su tramitación en la actualidad.

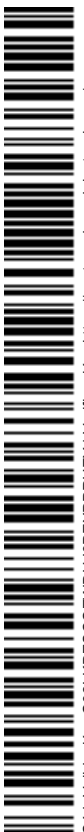
El PSOE de Castañeda ha podido ver que entre las resoluciones de alcaldía, que hoy se han traído al pleno, hay una sobre el contrato menor cuyo objeto es la contratación del servicio de asesoramiento jurídico y de emisión de informes para las resoluciones de alegaciones a la aprobación



inicial del PGOU de Castañeda. Este contrato, es justificado por usted de la siguiente manera: el Ayuntamiento no cuenta con personal especializado en materia jurídico – urbanística. Por lo tanto, el volumen de trabajo para llevarlo a cabo, requiere una especialización de este Ayuntamiento de la que no dispone. Parece ser que la empresa contratada para la elaboración del PGOU no es capaz de hacer frente a las alegaciones, por ello, usted contrata los servicios de un abogado que, además, es un viejo conocido suyo: José María Real del Campo. Por cierto, un buen abogado de partido, sobre todo del Partido Popular, ya que suele ser a este abogado al que recurren todos los Ayuntamiento del Partido Popular de Castañeda para temas urbanísticos, las siglas son las siglas. Real del Campo era el abogado al que usted tuvo de forma camuflada en la plantilla allá por los años 2016 y 2017, pagándole religiosamente una cuota mensual de 1.300 euros. Recordará todo eso, procedimiento ordinario 29/2017. Real del Campo ha sido al que usted designó para defender a este Ayuntamiento en el caso del juicio contra la concesión de una licencia urbanística que, resultó, tenía exceso de volumetría. Ese mismo juicio donde usted y el anterior técnico municipal, Tazón Salcines, que Tazón Salcines no tenía contrato como técnico municipal en este Ayuntamiento, y la secretaria titular, Mercedes Cosío, tuvieron que ir a declarar ante el juez Alcairo. Sin pasar mucho tiempo de ese juicio, y entre otras denuncias en los juzgados, por casualidad, y nada más por casualidad, Tazón Salcines deja de la noche a la mañana de trabajar para el Ayuntamiento y la secretaria – interventora, pide una comisión de servicios, los dos pusieron pies en polvorosa de este su Ayuntamiento. Por cierto, Real del Campo es el mismo que el verano pasado interpuso una querrela contra este juez. Cuanto menos, todo resulta muy curioso. Y resulta que este juez, el Sr. Alcairo, sigue “erre que erre” con ello, debe de ser que por eso tiene muchos enemigos y muy poderosos dentro del Partido Popular. Veremos en qué termina la cosa, no vaya a ser que aún tenga usted que ir a prestar también declaración. Y como premio a esta gran lealtad al Partido Popular, usted, de regalo, le hace un contrato menor de diecisiete mil cuatrocientos veinticuatro euros.

Plantea a continuación el portavoz socialista una serie de preguntas para que sean respondidas por el Sr. Alcalde y que se transcriben literalmente a continuación. Estas preguntas, indica el portavoz socialista, que el Sr. Alcalde las tiene desde el domingo y que en el anterior pleno dijo que con cuarenta y ocho horas las iba a contestar a todas:

- ¿Por qué no contesta por escrito a las instancias presentadas en el registro del Ayuntamiento tanto por el PSOE de Castañeda como por los vecinos del Municipio?
- ¿Ya está realizado el inventario electrónico municipal? De no ser así, ¿para cuándo estará?
- ¿Tiene la intención este Ayuntamiento de arreglar los desperfectos ocasionados en la senda fluvial por las riadas del 29 de noviembre de 2021?, ¿para cuándo?
- ¿En qué va a consistir la aportación del Ayuntamiento de Castañeda a la 28ª edición del Festival Magosta Folk?, ¿hay alguna aportación económica?
- La nueva biblioteca municipal, ¿contará con una ordenanza municipal?, ¿cuándo tiene prevista su inauguración?
- ¿Contará la biblioteca con una persona capacitada profesionalmente para hacer el trabajo propio de bibliotecario?
- ¿Aún no ha podido reparar la barandilla rota sobre el río Mardiro, que lleva rota y tirada desde hace más de un año?, ¿cuándo lo va a hacer?



Se refiere ahora el portavoz socialista a las preguntas sin contestar del pleno del 24 de junio de 2021 y que fueron contestadas el día 30 de diciembre de 2021 de forma vaga y que vuelven a ser formuladas para ser contestadas de forma concisa. Replica el Alcalde que esas preguntas ya fueron contestadas. Dice el portavoz socialista que hay una referencia catastral que ha pedido también por escrito. Dice el Alcalde que que no se le haya dado todavía es otra cosa pero que a esas preguntas ya le contestó. Dice el portavoz socialista que le contestó que no sabía y que tenía que mirarlo. Dice el Alcalde que se han contestado todas y que él va a contestar las preguntas que le quedan que son del pleno anterior.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Somos Castañeda, Dña. María del Soto San Emeterio García, que formula una serie de preguntas que se transcriben literalmente a continuación:

- ¿Cuándo tiene previsto la empresa adjudicataria del alumbrado público la incorporación de nuevos puntos de luz?

- ¿Se va a abrir el Centro de Interpretación del Románico de Socobio este verano?

- ¿En qué situación se encuentra exactamente, a fecha de hoy, el contencioso con la familia propietaria de la Torre del Reloj de Pomaluengo?

- Explíquenos por favor la situación del técnico municipal y su futuro al frente de los servicios técnicos y urbanísticos del Ayuntamiento.

- La ya casi terminada obra de la sala de estudio y sala de lectura, queremos saber si va a contar con acceso a personas con movilidad reducida.

Plantea a continuación la portavoz del Grupo Municipal Somos Castañeda el siguiente ruego:

- Rogamos haga accesible a sillas de ruedas la entrada a la fuente colocada en la pista de Pumptrack de Pomaluengo.

Manifiesta el Alcalde que va a proceder a contestar a las preguntas del pleno anterior y que como han comprobado, ellos no han hablado ni dicho nada y que al más mínimo murmullo no contestará a más:

Contesta el Alcalde a las siguientes preguntas del pleno anterior, de fecha 31 de marzo de 2022:

- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista que decía así: “Después de leer hoy la noticia de las explicaciones de su actuación en los plenos y más concretamente lo relativo a facturas emitidas por “Ferretera Española” a este Ayuntamiento, estamos cada vez más convencidos de que usted vive en una realidad paralela: Dice usted que la culpa de que se aprueben facturas personales no la tiene ni usted ni su equipo de gobierno, sino la ferretería porque la factura ya la había pagado usted en mano. ¿Para qué están ustedes en el Ayuntamiento si no es para comprobar que lo que se pasa a cobro es veraz? Ahora entendemos cómo hace dos años se le dijo que había facturas duplicadas y pagadas con una misma referencia, concepto, importe y número de factura. Se pagó dos veces una limpieza de la senda fluvial de unos 6000€ cada una. Total 12.000€. Esa factura se pasó dos veces por la junta de gobierno y por eso se pagó 2 veces”.

Contesta el Alcalde que eso es mentira. Replica el concejal socialista que es verdad, que se pagó dos veces. Dice el Alcalde que ya no le contesta más, que él no ha interrumpido cuando



ha hablado y que le dijo nada más empezar que le iba a contestar a las preguntas y que si le interrumpía no le iba a contestar a ninguna más, y que, como ha interrumpido, va a contestar las del Grupo Municipal Regionalista.

Pregunta el Alcalde a los concejales del Grupo Municipal Regionalista que cuáles eran sus preguntas. Dicen los concejales del Grupo Municipal Regionalista que la primera pregunta era referida a si se pide presupuesto a los viveros de nuestro municipio y por qué no se compra nunca en los viveros del municipio. Dice el concejal regionalista, D. Pablo González Aja, que las tiene ahí desde hace tres meses y que las busque. Replica el Alcalde que igual no las contesta y que se acabó, que no va a contestar a más. Replica la portavoz regionalista, Dña. Luz María Gutiérrez Escalada, que está buscando una excusa. Dice el Alcalde que debido a esa maldad de “que las busque”, que ya no va a contestar a sus preguntas. Manifiesta la portavoz regionalista que el Alcalde se ríe de la gente en los plenos.

Procede a continuación el Alcalde a contestar a las preguntas formuladas por la portavoz del Grupo Municipal Somos Castañeda:

- ¿Cuándo tiene previsto la empresa adjudicataria del alumbrado público la incorporación de nuevos puntos de luz?

Pregunta el Alcalde que a qué llama “nuevos puntos”. Comenta la portavoz de Somos Castañeda que se iba a hacer un estudio de si había nuevas necesidades. Contesta el Alcalde que la empresa está cerrando el contrato, se está haciendo todo lo que falta y que los puntos de luz serán ellos quienes digan dónde hay que poner nuevos puntos de luz. Dice el Alcalde que él cree que en el pliego no viene que la empresa tenga que poner nuevos puntos de luz. Manifiesta la portavoz de Somos Castañeda que ella cree recordar que sí. Dice el Alcalde que se está cerrando y que la empresa no tiene obligación de poner nuevos puntos de luz, que ya se lo dice él desde ahora. Manifiesta la portavoz de Somos Castañeda que ella cree recordar que sí, lo mismo que si sobraba alguno, se quitaría. Dice el Alcalde que en lo que están ahora es en que se les devuelva todo lo que sobra, las farolas que no se han puesto, como por ejemplo en la recta de Pomaluengo, para liquidar y cerrar el contrato y que luego hay una serie de puntos que hay que poner y que puede ser que sobren también algunas porque coincidan con antiguas farolas que estaban juntas.

- ¿Se va a abrir el Centro de Interpretación del Románico de Socobio este verano?

Contesta el Alcalde que no porque no saben nada de los obreros y cree que hasta mediados de agosto no van a llegar. Replica la portavoz de Somos Castañeda que eso se podría haber previsto. Dice el Alcalde que tienen que estar a expensas del Gobierno del PRC – PSOE para el tema de los obreros y que todos los años tienen que contratar a una empresa para la piscina. Pregunta la portavoz de Somos Castañeda que por qué no se contrata también una empresa para abrir el Centro de Interpretación. Pregunta la portavoz regionalista, Dña. Luz María Gutiérrez Escalada, si este toma y daca no es interrumpir y que por qué a ellos se les ha cortado.

- ¿En qué situación se encuentra exactamente, a fecha de hoy, el contencioso con la familia propietaria de la Torre del Reloj de Pomaluengo?

Contesta el Alcalde que respecto a la Torre del Reloj, han metido ahora un contencioso por la vía civil y el juzgado ahora lo dará trámite y decidirá de quién es la Torre del Reloj, que han vuelto a presentar otra demanda hace dos semanas. Como la primera no fue por la vía judicial que tuvo que ir, ya que la presentaron por la vía contencioso – administrativa, ahora la han vuelto a presentar correctamente por la vía civil, empezando el proceso de nuevo.



- Explíquenos por favor la situación del técnico municipal y su futuro al frente de los servicios técnicos y urbanísticos del Ayuntamiento.

Contesta el Alcalde que el técnico municipal ha cogido la baja el martes y que el Ayuntamiento de Castañeda tiene un convenio con el Ayuntamiento de Santa María de Cayón para el técnico municipal y que está vigente mientras que alguna de las partes no lo rescinda. Se pidió un informe jurídico que decía que el convenio estaba bien y que ahora el técnico se ha quedado de baja, el martes pero que el convenio sigue vigente. Pregunta la portavoz de Somos Castañeda si José Antonio Díez Magdaleno es el técnico del Ayuntamiento de Santa María de Cayón. Contesta el Alcalde que no, que ahora es jefe de obras pero que en Castañeda, al él tener la titulación de arquitecto/aparejador, dentro del convenio que se firmó actúa como arquitecto. Pregunta la portavoz de Somos Castañeda si eso está recogido en el convenio. Responde el Alcalde que eso está en el convenio firmado y aprobado. Dice el Alcalde que les invita a que, si no lo entienden y tienen dudas, que lo pongan en manos de justicia porque entonces, si no lo ven claro, estarán cubriéndoles en la ilegalidad. Replica la portavoz de Somos Castañeda que antes de recurrir a ese extremo pide explicaciones al equipo de gobierno que es el que las tiene que dar. Dice el Alcalde que ya se las está dando pero que parece que no lo ve claro.

- La ya casi terminada obra de la sala de estudio y sala de lectura, queremos saber si va a contar con acceso a personas con movilidad reducida.

Responde el Alcalde que sí, que por el telecentro.

Y que respecto a lo de la fuente, dice el Alcalde que todavía no se ha hecho pero que se va a quitar ahí un trozo de jardín que hay.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión de orden de la Alcaldía, en la hora más arriba indicada, extendiéndose a continuación la presente acta de lo ocurrido, de todo lo cual, yo, la secretaria, doy fe.

